

El plan rectoral de liquidación de departamentos y facultades destruiría empleo, deterioraría la calidad de la universidad y afectaría al funcionamiento democrático

No hay enmienda posible, ¡retirada inmediata!

El Rectorado de la UCM, a través del Vicerrectorado de Planificación y Evaluación Institucional, ha presentado el pasado 29 de noviembre lo que formula como “primer borrador” de un *Plan Director de Reordenación de las Estructuras de la Universidad Complutense de Madrid*. En realidad, ya había distribuido un documento previamente, en el pasado mes de mayo, en el que apuntaba lo que en éste se desarrolla más ampliamente.

Al respecto cabe decir, en primer lugar, que bajo la fórmula de “reordenación de estructuras” se esconde pura y llanamente la pretensión de eliminar 115 departamentos (pasarían de 185 a 70) así como 4 facultades (de 26 a 22), aunque en este caso con otras opciones que podrían eliminar 9 o hasta 15 (manteniendo por tanto sólo 17 o sólo 11 respectivamente).

¿Por qué esta pretensión, adelantada con el globo sonda de mayo? ¿Qué implicaciones tendría, en el caso de que efectivamente se pusiera en marcha?

Para abordar ambas cuestiones hay un preámbulo imprescindible: la Universidad Complutense ha padecido duros ataques en los últimos años, materializados en particular desde 2007 en la destrucción de 1118 puestos de trabajo, 500 de personal docente e investigador (PDI) y 618 de personal de administración y servicios (PAS). Esto representa una reducción del 11,1% de la plantilla (8,1% del PDI y 15,9% del PAS). Además, los salarios se han reducido y, con todo ello, las condiciones laborales han empeorado considerablemente. El corolario inevitable es un deterioro de la calidad de la actividad pese a los acrecentados esfuerzos de la plantilla.

Desde 2007 la UCM ha perdido 1118 trabajadores, una caída del 11,1% de la plantilla

Ante esta situación, cualquier propuesta del rectorado sólo puede obedecer a dos intenciones: o bien a tratar de combatir esta situación, lo que pasa ineludiblemente por la exigencia de restitución de la financiación que permita la reconstitución completa de la plantilla, o bien la de mantener la orientación de hacer de correa de transmisión de las políticas de ataque a la enseñanza pública en el nivel universitario, que se quieren imponer por el gobierno autonómico al dictado de los organismos internacionales y en concreto la UE.

Lo primero requeriría partir de las consideraciones que definen la perspectiva de una universidad pública de calidad, esto es, académicas y científicas. Pero nada de ello aparece en el documento, ni en el apartado de “objetivos” (páginas 29 a 32) ni en el de “impactos esperados” (81 a 90). A diferencia de las consideraciones sobre el ahorro, que se recogen ya desde el segundo párrafo del documento, en el que se habla de que la “reordenación se hace ya imprescindible con el fin de hacer frente a una situación de recortes económicos” (ante los que el rectorado propone que nos resignemos, aunque implican, inevitablemente, el deterioro de la calidad de nuestra universidad).

Un plan de recortes, carente de argumentación académica y científica alguna

En efecto, la argumentación académica y científica está ausente en todo el documento, pretendiéndose que queda reemplazada por la profusión de meros datos. Como consecuencia de ello, los cuatro criterios (pág. 43) en torno a los cuales se pretende justificar la liquidación de casi dos terceras partes de los departamentos (el 62%) son o bien tautológicos como los dos primeros (respectivamente compartir área de conocimiento y compartir ámbito de conocimiento) o bien

puramente económicos como los dos últimos (capacidad docente junto a la actividad y potencia investigadora el tercero, tamaño suficiente el cuarto).

La carencia de toda argumentación sería, acorde al hecho de que hablamos de la actividad universitaria, se refrenda en la apelación que se hace a otras experiencias, particularmente la Universidad de Barcelona (pág. 44), sin aportar ni un solo elemento de balance, limitándose por contra a la enumeración de los datos de la reducción de departamentos allí. Se ocultan así los efectos indeseados que ya están ocurriendo en ellas, como en la de Alcalá, especialmente en materia de empleo. El objetivo ya está establecido anticipadamente y, por tanto, se llega a él con la pretensión de que no se pueda discutir: *“la propuesta objetiva que se formula pretende conseguir un número de Departamentos en una franja de 70 a 80”*. Insistimos: ninguna argumentación digna de este nombre acerca del porqué de dicha franja. Por eso, todos los criterios numéricos que se consignan (pág. 41 a 46) son puramente arbitrarios.

Sin embargo y contradictoriamente con lo anterior, en el documento se reconoce *de facto* la necesidad de una organización del tipo de los departamentos actuales, para lo que se propone una figura que, eso sí, carezca de todo reconocimiento real con la dotación presupuestaria correspondiente: las “unidades docentes” y “unidades departamentales” (pág. 46). La prueba de dicho carácter testimonial en cuanto a reconocimiento, que no en cuanto a contenido de trabajo, es que expresamente se plantea que con carácter general *“sólo se garantiza una persona de apoyo administrativo por Departamento”* (pág. 46), por si alguien erróneamente pensaba que si hay órgano, obviamente ha de haber financiación para su actividad. Y sobre las que además pendería en todo caso su estatus: *“no serán estructuras de gobierno y administración de la UCM y, en consecuencia, su creación y extinción será más adaptable a las necesidades que tengan la Universidad y el propio Departamento”* (pág. 49). De hecho, *“la función de coordinador [de dichas unidades] no tendrá la consideración de cargo académico aunque su condición será debidamente acreditada”* (pág. 51). Sí hay trabajo pero no reconocimiento real con los fondos necesarios, exención de docencia, etc.; sólo testimonial.

**El impacto esperado sólo consigna amenazas al empleo y el consiguiente ahorro...
...con el consiguiente deterioro de la calidad de la Complutense**

En el documento se incluye un apartado de *“impacto esperado”*, con dos subapartados cuya importancia relativa se aprecia en su propia extensión respectiva: el de “impacto económico y de recursos humanos” ocupa nueve de las diez páginas; el de “impacto académicos y sociales”, la décima, una sola. Simplemente este hecho ya denota con toda claridad el sentido del documento.

Incluso a pesar de que es discutible la fiabilidad de los datos citados en el documento (claramente subestiman la amenaza que suponen para el empleo, especialmente en el caso del PAS), pueden utilizarse para mostrar su significado. En concreto e, insistimos, de acuerdo al propio texto oficial, por el lado de la liquidación de departamentos, se estima un ahorro de 707.807 euros dada la menor remuneración de cargos (115 directores y 115 secretarios académicos menos, que podrían ser menos si en determinados macrodepartamentos se aceptará alguna representación añadida a las de director y secretario). Pero se oculta lo más importante: por un lado que dichos “cargos” existen porque hay tareas que llevar a cabo y, por otro lado, el complemento salarial que perciben es muy limitado para la dedicación que se les exige y la responsabilidad que comporta.

No es sólo eso sino que, sobre todo, se reconoce que por la vía de la desaparición de la exención docente correspondiente a los puestos que se liquidan, se ahorran el equivalente a 82,92 profesores con dedicación exclusiva (24 créditos) que suponen 110,56 profesores menos con la dedicación parcial que tienen la mayoría de los precarios. Por su parte, en el propio documento se reconoce una pérdida de 73 puestos de PAS que, sin embargo, puede quedarse muy corta considerando que se liquidarían 115 departamentos (pág. 84-85). Añadidamente, por la liquidación de facultades, habría un ahorro de 56.628 euros por el menor gasto en

remuneraciones y, por la desaparición de sus exenciones, el equivalente a 11,5 profesores con dedicación exclusiva menos (o 15,33 profesores menos con dedicación de 18 créditos).

La suma de todo alcanza una cantidad de 7.408.640 euros, cuya contraparte es la destrucción de 199 empleos: 126 PDI y 73 PAS (si se aceptara el claramente infravalorado dato de los puestos de PAS amenazados). La perspectiva de una destrucción de empleo, y de esa magnitud, supone unas consecuencias desastrosas para la calidad de la universidad. Además de bloquear *de facto* las posibilidades de promoción de estudiantes de posgrado y, con ello, la paulatina renovación generacional del profesorado. Lo mismo con las bolsas de aspirantes a encontrar empleo en el PAS, etc.

En este mismo plano en el que se pretenden sacrificar los elementos necesarios para una Complutense de calidad, al dictado de intereses puramente extraacadémicos, se plantea desprenderse de edificios, como si la actividad de la universidad pudiera hacerse de igual modo con menos instalaciones. De nuevo aquí aparece el objetivo puro y duro del ahorro (menos pago de alquileres), con la amenaza de descapitalización a que conduciría lo que parece leerse entre líneas cuando respecto a los “edificios sobrantes” se habla de aprovechar para “culminar algunos procesos estratégicos paralizados” (pág. 87).

Nueve páginas de efectos económicos y sólo una de efectos académicos y sociales: sin argumentos los supuestos beneficios balbuceados para camuflar sus implicaciones

A diferencia de la pormenorización de estos “impactos esperados” de carácter económico (ahorro a costa de desmantelamiento de las bases de la universidad, en términos tanto materiales como de personal), los impactos académicos y sociales se resumen en una sola página (la 90), carente de toda argumentación. En ella se incluyen algunas que no sólo no están fundamentadas sino que de aplicarse este plan su impacto sería el contrario. Por ejemplo, cuando se habla de “*mejor atención a las incidencias que puedan darse en la docencia*” y “*mejora de la oferta académica impartida en inglés y mayor internacionalización*” y “*mejoras en la información a los alumnos, al poder destinar personal específico para ello*” y “*mayor oferta de prácticas y mejora de su calidad*” y “*atención a la empleabilidad de los egresados con mejoras en los procesos de orientación*” y “*mayor apoyo en movilidad y, en especial, en el programa Erasmus*” y “*apoyo a la docencia e investigación a través de las nuevas unidades, ayudando a la gestión de proyectos y contratos de investigación, descargando de tareas administrativas y de gestión a sus responsables*” y “*aumentar los servicios de atención a los estudiantes*” y “*simplificar los procedimientos de gestión excesivamente singularizados y avanzar en la administración electrónica*” y “*apoyo en los procesos de calidad y acreditación (...)*”.

Sin embargo, hay otros impactos que efectivamente existirían pero que no tienen nada de positivo. Entre ellos los que menosprecian la dimensión docente de la universidad y la profundización de la precariedad laboral y la sobrecarga de trabajo. Respecto a lo primero, por ejemplo cuando se habla de “*mejora en la posibilidad de planificación docente de los nuevos Departamentos*” y “*mejora en la aplicación del Plan de Dedicación Académica en los Departamentos, actualmente de muy difícil aplicación*”, cuando con los macrodepartamentos se debilitan las especializaciones necesarias para una docencia óptima. Máxime con el menosprecio de la docencia frente a la investigación que se recoge en el documento, como si no fuera imprescindible el vínculo entre ellas en una universidad pública de calidad: “*fomento de los sábaticos por investigación*”, “*incremento en la masa crítica investigadora de los nuevos Departamentos, que debería incidir positivamente en su capacidad tanto para atraer talento investigador, como para realizar propuestas de éxito de proyectos de investigación ambiciosos tanto a nivel nacional como europeo*”.

Precarización y deterioro de las condiciones laborales, que afectan a los trabajadores, pero también a los estudiantes y a la propia función social de la universidad pública

Respecto a lo segundo, la precariedad y el empeoramiento de las condiciones laborales, se plantea de una forma aparentemente retórica la promoción de las “becas de colaboración” y el “diseño de una RPT [Relación de Puestos de Trabajo] moderna, más acorde a las necesidades actuales, abriendo espacios para nuevos puestos que aporten mayor valor añadido y ofreciendo al personal de administración y servicios posibilidades de traslado y promoción”. Pero no es retórica porque, leyendo entre líneas y en el marco de la orientación general del documento, queda claro que la “RPT moderna”, que sea “más acorde a las necesidades actuales” y promoviendo “becas de colaboración” es simple y llanamente una defensa de la precarización del trabajo en nuestra universidad, con todas sus implicaciones (que, por cierto, afectan a los propios trabajadores, claro, pero también a los estudiantes por el deterioro de la calidad que lleva aparejada y, por tanto, al conjunto de la sociedad interesada y necesitada de una universidad pública de calidad, único posible garante del ejercicio del derecho democrático a la enseñanza en el nivel superior; de hecho, este plan se inscribe perfectamente en las políticas que han disparatado las tasas, han recortado las becas, etc.).

* * *

Sobre la base de la lectura pormenorizada del plan lanzado por el rectorado se revela de forma inequívoca su intención: ninguna preocupación por la calidad de la actividad de nuestra universidad, que requiere de forma imprescindible de una plantilla suficiente, en condiciones laborales dignas, organizada departamentalmente (y por facultades) de acuerdo a criterios estrictamente académicos y científicos que, además, puedan funcionar de un modo lo más democrático posible.

Ninguna preocupación por lo que es propio de la universidad pública acorde a su función social, pero toda la preocupación por el ahorro, que denota no sólo la carencia de sensibilidad educativa del rectorado sino su adhesión a las versiones más reaccionarias acerca del funcionamiento de la universidad: ¡como si se pudiera funcionar igual con menos plantilla, peores condiciones laborales, estructuras gigantescas que obstaculizan la actuación democrática!

La preocupación de los trabajadores, docentes y no docentes, así como de los estudiantes y de la sociedad es por la calidad docente e investigadora, como dos caras inseparables de la actividad propia de la universidad. Pero la calidad docente necesita los fondos que la hacen posible disminuyendo la ratio profesor/alumno disparado en el periodo reciente, facilitando la mejora pedagógica del profesorado que la carga actual dificulta enormemente, la motivación del conjunto de la plantilla deteriorada en los últimos años por los recortes. Y un factor más al que este plan afectaría negativamente: la promoción laboral y la entrada de nuevos trabajadores, que cerraría *de facto* por mucho tiempo. Es evidente que no se dice nada de todo esto en el documento del rectorado, porque todo lo que podría decirse sería negativo. De hecho, el aumento de la flexibilidad de los profesores para dar más asignaturas al encuadrarse en macrodepartamentos impactaría negativamente en la calidad docente.

Y lo mismo ocurre con la calidad de la investigación, que no es resultado de la casualidad ni puede basarse en un voluntarismo permanente de la plantilla, sino que depende decisivamente de los recursos empleados y de la forma de gestionarlos, para lo que la liquidación de departamentos y facultades planteada no sólo no ayudaría sino todo lo contrario. Entre otras razones, por el funcionamiento más burocrático, arbitrario y poco democrático al que conducirían los macrodepartamentos (de 80 profesores en promedio frente a los 30 actuales) que, además, facilitarían una mayor escisión entre investigación y docencia debilitando ambas, al igual que la amplitud del debate teórico, en el campo de las ciencias sociales en particular, en el que las posiciones heterodoxas cuyas fuentes de financiación son muy limitadas, quedarían aún más marginadas. No deja de ser muy significativo del ánimo puramente burocrático de los responsables del plan, el hecho de que se ignore el fundamento científico en términos de especialización del conocimiento que subyace a los numerales que siguen a la denominación de algunos grupos de departamentos (los de Economía Aplicada I, II, III, IV, V y VI, los de Ciencia

Política y de la Administración I, II, III, etc.). Se oculta que estos departamentos que comparten nombre genérico tienen un apellido específico que expresa su especialización temática.

Y también ocurre lo mismo con las apelaciones a mejoras de gestión que son incompatibles con el contenido del documento, centrado en la promoción del gigantismo de departamentos y facultades con el único objetivo del ahorro. De hecho, la propia mención que se hace en él de las unidades docentes y las unidades departamentales denota el reconocimiento de la imposibilidad de sacar adelante la actividad, considerando las especializaciones académicas, sin estructuras análogas a los actuales departamentos. De modo que con ello se está planteando subrepticamente el aumento de la carga de trabajo no reconocida ni remunerada. Que a su vez abunda en la desmotivación, etc.

Ningún elemento que justifique hablar de mejoras de calidad y sí algunos elementos, profundos, que apuntan exactamente en la dirección contraria.

Un proceso no democrático para un contenido muy regresivo

El fondo y la forma están ligados directamente: la razón por la que el procedimiento desplegado por el rectorado en torno a este plan ha sido tan poco democrático no es casual, sino que obedece a una táctica consistente en tratar de hacerlo pasar sin que se aborde seriamente su contenido y sus implicaciones. Ya el globo-sonda lanzado en mayo se hizo sin consultar a los propios departamentos, a las facultades, a los órganos de representación, a los sindicatos, a las asociaciones estudiantiles, etc. Lo mismo ha ocurrido con el documento comprometido para el inicio del curso, finalmente hecho público a finales de noviembre. Sin embargo, sin escuchar a los afectados, ya entonces y ahora de nuevo se incluye una propuesta muy precisa de liquidación de departamentos “con nombres y apellidos”. Solamente esto ya revela el carácter del plan, en cuanto a que no atiende a un razonamiento académico sino a un criterio administrativo de ahorro al costo que sea. Un criterio con el que el rectorado se sitúa como una mera correa de transmisión de las políticas de ataque a la universidad pública que se dirige desde el gobierno regional, al dictado de los organismos internacionales empeñados desmantelarla como derecho para convertirla en una mercancía más. Se trata de configurar departamentos con 70-80 profesores, aunque sea “a martillazos” para su mejor comparabilidad, base para los correspondientes rankings en torno a los que imponer cada vez más los criterios de financiación. Es decir, imponiendo por tanto la lógica de la rentabilidad.

Sin duda en la Universidad Complutense hay problemas. En primer lugar, los derivados de los recortes padecidos en los últimos años, que se reflejan en particular en la destrucción de empleo padecida. Sin duda hay situaciones en determinados departamentos que deben ser abordadas, atendiendo a las necesidades académicas y científicas. Pero en ningún caso puede aceptarse que se utilicen tortíceramente como excusa para una tabla rasa que supondría los graves efectos negativos que han sido explicados. Podemos y debemos abordar los problemas que se interponen en el objetivo que debe presidir siempre la actividad de una universidad pública, de acuerdo a su función social, pero ahora mismo hay un obstáculo inmediato, que debe ser superado para simplemente poder proceder a abordar los demás: el *Plan Director de Reordenación de las Estructuras de la Universidad Complutense de Madrid* presentado el pasado 29 de noviembre por el rectorado. Mientras se mantenga como referencia, buscando un escenario de “tonto el último” en el que cada departamento se esfuerce en una salida individual que minimice sus daños ante el naufragio general que se prepara con él, no podemos iniciar siquiera el tratamiento de las dificultades existentes.

Abordemos, sí, los problemas de la Complutense, los retos que afronta en un contexto complicado como es el actual. Debatamos y aportemos todos, pero no retóricamente como quiere imponer el rectorado, con un calendario endiablado que *de facto* lo imposibilita. Debatamos de verdad, partiendo de la constatación de los problemas y no de los intereses externos, completamente ajenos a las necesidades de la universidad pública. Para ello hay una condición

inexcusable: la retirada inmediata de este plan y, a partir de ello, sólo a partir de ello, iniciar el proceso que se corresponde con lo que tenemos entre manos, el derecho a la educación en el nivel universitario para el conjunto de la población, así como el conjunto de tareas que completan la función social que ha de llevar a cabo la universidad pública.

Actuando consecuentemente y de forma unitaria en la defensa de la Complutense como universidad pública de calidad, podemos lograr la retirada del plan rectoral

Numerosas instancias de la universidad ya han manifestado su rechazo al plan rectoral. En particular la Junta de PDI así como CCOO y UGT, al igual que muchas asociaciones estudiantiles. Si todos los que defendemos honestamente una universidad pública que garantice este hecho actuamos consecuentemente y de forma unitaria (con sindicatos, asociaciones estudiantiles, etc.), lo vamos a lograr, seguro. No podemos actuar de forma miope y cortoplacista, dejándonos tentar por los cantos de sirena que nos lanzan, en la línea de “¿qué hay de lo mío?”, porque entre todos estaremos cavando nuestra propia tumba. Se dirigen a nosotros como si nunca pasara nada, como si la pérdida de puestos de trabajo no afectara, como si decisiones tomadas al margen y en contra de la universidad pública fueran inocuas. No es así. Sin tremendismo pero con claridad y rigor, porque hay muchísimo en juego en este envite, en términos de empleo, de calidad de la universitaria y, interrelacionado con todo ello, de deterioro democrático.